

Com a (interessat(da), en representació de..) / En calidad de (interesado(a), en representación de) D.N.I / N.I.F.

Domicili / Dirección

Localitat / Localidad

VALENCIA

Tlf.

Fax

REGISTRE DE ENTRADA
REGISTRO DE ENTRADA

No ompliu. Us intern

FETS I RAONS / HECHOS Y RAZONES

(Continueu al dors / Continuar al dorso)

Diario Levante, 11 de mayo: "El concejal de Urbanismo, Jorge Bellver, comunicó ayer al concejal socialista, Francisco Carsi, que este mes se llevará al pleno la ordenanza municipal. Bellver aclaró que, a partir de la entrada en vigor de la normativa, las empresas ya sabrán que en un perímetro de 100 metros no deberán instalar bases de telefonía".

John Osepchuk, presidente del Comité ANSI/IEEE, informó públicamente que existen más de 20.000 estudios sobre los bioefectos de la telefonía móvil.

Henry Lai, investigador en toxicología de las radiofrecuencias, afirma que todos estos estudios son, como mínimo, consistentes en su demostración de efectos adversos.

Klitzing constató que en valores la milésima parte de los que se contemplan en las normativas se generaba una fuerte alteración reproducible en los electroencefalogramas de las personas expuestas.

El principio de proporcionalidad y, fundamentalmente, el principio de precaución (Recomendación del Consejo de la UE de 12-7-99) deben inspirar las condiciones de protección de las zonas consideradas sensibles por la Orden CTE/23/2002 en su artículo 3.1.f) y el Real Decreto 1066/2001 en su artículo 8.7.d).

Trameteu a
Remitir a

No ompliu. Us intern

SOLICITUT / SOLICITUD

Que el Pleno del Ayuntamiento apruebe definitivamente la ordenanza municipal en los términos que lo hizo en sesión ordinaria el día 25 de abril de 2003, es decir: "Las antenas de telefonía móvil se situarán siempre a una distancia mínima de 100 metros de los centros educativos (guarderías, centro de educación infantil, primaria y centros de enseñanza obligatoria) -incluso de aquellos no construidos pero con el suelo cedido- y de los hospitales".

Signatura del / de la solicitant
Firma del / de la solicitante

Documents que s'adjunten / Documentos que se acompañan

(Continueu al dors / Continuar al dorso)

Valencia / junio de
2004

A L'ALCALDESA DE L'AJUNTAMENT DE VALENCIA